

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Patente Comercial en el rubro de Restaurant de Turismo.

EL QUISCO, Octubre 05 de 2011

Nº 2078 1

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley N° 18.695 Art. 12, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley N°19.92512004 Ley de Alcoholes y sus modificaciones posteriores;
4. Memorándum N°166/2011 de fecha 28.09.11, de la Jefe Departamento de Rentas;
5. Acuerdo N°161 de fecha 04.10.11, del H. Concejo Municipal;
6. D.A. N°2068 de fecha 04.10.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: la solicitud de otorgamiento de patente de Restaurant de Turismo, solicitada por el contribuyente:

DECRETO :

- I. Autorizase la Patente definitiva en el rubro de Restaurant de Turismo, presentada por Don René Octavio Díaz Cabezas, RUT N° en el domicilio comercial de Los Corales S/N°, Comuna de El Quisco.
- II. Esta Patente rige a contar de esta fecha, de acuerdo a la siguiente clasificacion:

COMERCIAL C.A.E. 552010
ALCOHOLES Ley N° 19.925, Art. 3, Letra Id.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Rentas, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANIBAL REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



MARLENE CATALÁN MARÍN
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Finanzas
- Tesmu
- Rentas
- Archivo